AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Que, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE PARA CON LA EMPRESA A PRESTAR DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y
DESINFECCIÓN DE PRENDAS HOSPITALARIAS, CLASIFICADAS POR GRADO DE SUCIEDAD, EMPAQUE, LAVADO,
DESINFECCIÓN DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTOCONTAGIOSAS, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUE DE ROPA
LIMPIA, QUE SE GENERA EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA Y EN LAS CANTIDADES
PREVIAMENTE DESIGNADAS.

Que, el contrato mencionado se adjudicará a través de la modalidad de selección CONTRATACION DIRECTA

Se fija en el Municipio Los Patios, el 01 de enero de 2024.

JUAN CARLOS FONSECA DUARTE
Subdirector Administrativo